

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUS PARA SALIDA
PEDAGOGICA DEL LICEO SAN FRANCISCO
DE QUITO.**

INDEPENDENCIA, 02 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 1730 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorandum N° 099/2017 de fecha 25 de Abril de 2017, el Certificado SEP N° 068/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 01 bus, para salida Pedagógica a la Hacienda Chicureo, para el Liceo San Francisco de Quito, el día 05 de Mayo 2017, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-128-CM17 Transportes BVAN SPA.	\$159.500 Exento de IVA.
--	---------------------------------

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.



**MARIA NUÑEZ SÉPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



FGC/EMB/SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (86) – Oficina de Partes.